



Ayuntamiento de Santa María del Berrocal

Expediente Gestiona N°: 21/2019

Procedimiento: Licitación de aprovechamiento de pastos Dehesa Municipal mediante subasta pública.

Fecha de inicio: 07/02/2019

ANUNCIO LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS

DE LA DEHESA MUNICIPAL, TEMPORADA 2019.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 15/2/2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, para el arrendamiento de los PASTOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL temporada 2019-20, conforme a los siguientes datos:

1º.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Santa María del Berrocal.

2º.- Objeto del contrato: “PRADOS DE LA DEHESA” en Polígono 5 Parcela 5213 y 5214 del término municipal con una superficie: 232.445 + 67.118 m².

3º.- Precio base de licitación: 2.046 Euros y pago por anticipado.

4º.- Duración del contrato: **Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta febrero de 2020.**

5º.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Urgente. (10 Días naturales para presentar proposición)

- Procedimiento: Subasta. La primera tendrá carácter vecinal y únicamente podrán concurrir a la misma los vecinos de este municipio, pudiendo presentar éstos una oferta conjunta entre todos ellos. En el supuesto de quedar desierta la subasta o de no alcanzarse el precio base de licitación se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción a las mismas condiciones, a la que podrán concurrir personas de otros municipios.

- Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa.

6º.- Presentación de ofertas: en el plazo de 10 días naturales siguientes a la publicación del Anuncio de Licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7º.- Lugar de presentación: Oficinas del Ayto. de Santa María del Berrocal.

8º.- Modelo de proposición: Oficinas del Ayto. de Santa María del Berrocal y en la sede electrónica municipal: <http://santamariadelberrocal.sedelectronica.es>.



Ayuntamiento de Santa María del Berrocal

9º.- El/los adjudicatario/s del aprovechamiento abonarán los gastos correspondientes a la publicación del anuncio de la subasta en el BOP.

El Alcalde, D. José Reviriego Moreno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE